



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdcorona DAVID EDUARDO CORONA MIRANDA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-02-3:11 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	457425	Valor Total:	45.804.113,00	Saldo por pagar:	4.561.771,80
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860005080	Tercero:	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	BOG-1399-2025	Fecha:	19/08/2025 0:00:00
-------	-----------------------	---------	---------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos para la elección de un comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el período 2
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-04	1211125	20.708.944,53	0,00	2079925		489960725	2025-12-12	20.708.944,53	200.048,00	20.508.896,53	0560470169984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112552	13-01-01-DT	FACT 1112552, Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos para la elección de un comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el periodo 2025-2029
2025-12-04	1211225	3.934.699,47	0,00	2079725		489981825	2025-12-12	3.934.699,47	0,00	3.934.699,47	0560470169984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112552	13-01-01-DT	IVA FACT 1112552, Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos para la elección de un comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el periodo 2025-2029
2025-12-15	1266425	11.954.554,61	0,00	2163925		507138025	2025-12-18	11.954.554,61	115.481,00	11.839.073,61	0560470169984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112553	13-01-01-DT	Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos CNSC 2025-2029
2025-12-15	1266325	2.271.365,39	0,00	2163825		507146625	2025-12-18	2.271.365,39	0,00	2.271.365,39	0560470169984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112553	13-01-01-DT	Iva Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos CNSC 2025-2029
2025-12-22	1354125	378.846,78	0,00	2320425		544132025	2025-12-29	378.846,78	0,00	378.846,78	0560470169984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112593	13-01-01-DT	IVA Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público Factura 1112593



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdcorona	DAVID EDUARDO CORONA MIRANDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-02-3:11 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdcorona DAVID EDUARDO CORONA MIRANDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-02-3:11 p. m.

2025-12-22	1354325	1.993.930,42	0,00	2320525		54413232 5	2025-12-29	1.993.930,42	19.261,00	1.974.669,42	0560470169 984411	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1112593	13-01-01-DT	Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público Factura 1112593
------------	---------	--------------	------	---------	--	---------------	------------	--------------	-----------	--------------	----------------------	--------------------------	--	--	---------	---------	-------------	--

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Fecha	Usuario	Descripción	Tipo Evento
2025-12-29T17:16:16.637	cesar.vergara	Cuenta Pagada	Registro de Pago de Cuenta con radicado 47411
2025-12-26T12:41:23.003	david.corona	Aprobada Vobo	Cuenta Aprobada para Lanzamiento
2025-12-22T13:09:11.03	oscaosor	Cuenta Asignada a: david.corona	Asignación a Tesorería
2025-12-22T13:08:40.127	oscaosor	Adjunto Archivo: '47411-2320525AnexoComprobanteObligacion THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A.pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T13:08:29.897	oscaosor	Adjunto Archivo: '47411-2320425AnexoComprobanteObligacion THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A.pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T11:15:23.55	Pabloan.silvabe	Adjunto Archivo: '47411-2320525 (2).pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T11:15:14.61	Pabloan.silvabe	Eliminar adjunto Archivo: '47411-2320525.pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T09:33:37.513	Pabloan.silvabe	Adjunto Archivo: '47411-2320525.pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T09:33:21.343	Pabloan.silvabe	Adjunto Obligacion : 'OBL_47411_2320425.pdf a cuenta: 47411	Adjunto 47411
2025-12-22T09:33:08.84	Pabloan.silvabe	Actualizar Estado Registro Cuenta por pagar: 0	Actualizar Estado Registro Cuenta por pagar
2025-12-22T09:33:08.84	Pabloan.silvabe	Registro cuenta por pagar: 0	Cuenta Liquidada
2025-12-19T17:53:05.567	michael.nunez	Cuenta Asignada a: pabloan.silvabe	Asignación Cuenta
2025-12-19T15:53:17.873	lina.mrodriguez	Cuenta Asignada a: michael.nunez	Asignación Cuenta
2025-12-19T08:55:15.753	carlos.bbaquero@esap.edu.co	Se aporta los documentos pertinentes para el trámite de la factura No 1112593 y el pantallazo de SECOP con el estado pagado de las cuentas anteriores y aprobado de la presente cuenta.	Aprobado Supervisor



DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	C.C. No:	860005080
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN	No CONTRATO:	BOG-1399-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	22/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	21/12/2025
No CDP:	172425	No RP:	457425
TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTACION DE SERVICIOS	
Número de Planilla PILA		Fecha de Pago de planilla PILA	
1076735293		2025-10-30	
OBJETO:			
Prestar los servicios de operador logístico para las jornadas de aplicación y exhibición de la prueba escrita del concurso público y abierto de méritos para la elección de un comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el periodo 2025-2029.			

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	NOVIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	3	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3
-----------	-----------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 45.804.113,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 45.804.113,00
Valor a pagar:	\$ 2.372.777,20

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Entregar propuesta del cronograma y plan de trabajo de ejecución del contrato, dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a las fechas de las jornadas de aplicación y acceso de las pruebas dispuestas en el anexo técnico.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
2. Vincular y mantener durante el plazo de ejecución del contrato el equipo mínimo de ejecución propuesto.	2.1 Se vinculó el equipo mínimo de ejecución propuesto.
3. Transportar el material de examen hasta los sitios definidos para las jornadas de aplicación y exhibición de las	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primero y segundo pago y se evidencia en el primer y segundo informe de actividades.
4. Garantizar las condiciones de seguridad durante todos los procesos realizados en el marco del contrato, con personal de vigilancia con experiencia en custodia, personal y vehículos idóneos para el transporte del material de la prueba, centro de control y video operado por personal calificado en el manejo de medios tecnológicos, circuito cerrado de televisión con capacidad de grabación continua sin interrupción y almacenamiento hasta 90 días, control y sistema de alarmas conectado con la Policía Nacional.	4.1 Se garantizaron las condiciones de seguridad durante todos los procesos realizados en el marco del contrato, con personal de vigilancia con experiencia en custodia, personal y vehículos idóneos para el transporte del material de la prueba, centro de control y video operado por personal calificado en el manejo de medios tecnológicos, circuito cerrado de televisión con capacidad de grabación continua sin interrupción y almacenamiento hasta 90 días, control y sistema de alarmas conectado con la Policía Nacional.
5. Disponer de una sede de operaciones física, propia o arrendada que cumpla con los requisitos estipulados en el Anexo Técnico, adecuada para la producción y almacenamiento del material de pruebas impreso que se pondrá bajo su responsabilidad en custodia. Dicho espacio deberá estar cubierto con acceso restringido, cámaras conectadas al centro de control y video del Contratista, sistema de alarmas controlado y monitoreado por la central de video, detectores de humo. Área restringida dotada con un sistema electrónico de seguridad, vigilado a través de circuito cerrado de televisión, acreditando que tiene control de riesgo de inundación.	5.1 Se dispuso de una sede de operaciones física, propia o arrendada que cumpla con los requisitos estipulados en el Anexo Técnico.

6. Generar los mecanismos de protección de todo el material bajo su custodia, ya que la pérdida de los originales de las pruebas, el extravío o pérdida de cuadernillos, hojas de respuesta, tulas o empaques de seguridad, filtración de información que se endilgue al Contratista, ya sea parcial o totalmente se considerará un incumplimiento contractual.	6.1 Se generaron los mecanismos de protección de todo el material bajo su custodia correspondiente a la aplicación de las pruebas.
7. Atender en debida forma las peticiones y solicitudes que efectúe la ESAP, adoptando las medidas inmediatas para la corrección de fallas y el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato suscrito	7.1 Se atendieron en debida forma las peticiones y solicitudes que efectuó la ESAP, adoptando las medidas inmediatas para la corrección de fallas y el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
8. Hacer entrega del PLOS (Programa/protocolo logístico, operativo y de seguridad) a la ESAP, según el cronograma acordado con el supervisor del contrato.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
9. Entregar un plan de contingencia integral que vincule todos los componentes del anexo técnico, un (1) día calendario siguiente al inicio de la ejecución del contrato. De conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor y las partes.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
10. Presentar a la ESAP una muestra de impresión de las pruebas escritas, previa a la producción de cada uno de los documentos solicitados para aprobación del supervisor del contrato o su delegado, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor y las partes	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
11. Entregar los archivos digitales de cada uno de los documentos solicitados atendiendo a lo estipulado en el cronograma conjunto y a las especificaciones técnicas solicitadas por la ESAP en el Anexo Técnico.	11.1 Se entregaron los archivos digitales de cada uno de los documentos solicitados atendiendo a lo estipulado en el cronograma conjunto y a las especificaciones técnicas solicitadas por la ESAP en el Anexo Técnico, correspondiente al componente 5: Disposición final.
12. Mantener la cadena de custodia de acuerdo con el protocolo dispuesto para el efecto por el operador previa aprobación de la ESAP, a partir de la recepción del contenido de las pruebas escritas, impresión y empaque transporte del material de examen, posterior a la jornada de aplicación de las pruebas escritas de los concursos públicos de mérito hasta la destrucción del material según el alcance y obligaciones mencionado en el Anexo Técnico.	12.1 Se mantuvo la cadena de custodia de acuerdo con el protocolo dispuesto para el efecto por el operador previa aprobación de la ESAP, a partir de la recepción del contenido de las pruebas escritas, impresión y empaque transporte del material de examen.
13. Realizar el traslado del material de aplicación señalado en el Anexo Técnico a la ciudad de Bogotá D.C., una vez vencido el tiempo establecido para su almacenamiento, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor y las partes	13.1 Se realizó el traslado del material de aplicación señalado en el Anexo Técnico a las instalaciones de la Dirección de Procesos de Selección ubicada en la sede Teusaquillo, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor.
14. Informar a la ESAP y resolver por su cuenta y riesgo los imprevistos de orden logístico que se presenten antes, y después de la aplicación y acceso de las pruebas	14.1 Se informó a la ESAP todas las situaciones de orden logístico requeridas para el desarrollo de la jornada de aplicación de las pruebas escritas.
15. Implementar controles de calidad, bajo una metodología de muestreo aleatorio durante todo el proceso de producción, cumpliendo con estándares de alta calidad e integridad de los cuadernillos, hojas de respuestas y material empacado. En caso de diferencias, tachaduras, enmendaduras, defectos de impresión, manchas, faltas de páginas, la ESAP tasará el perjuicio causado por cada novedad presentada el cual será endilgado al Contratista.	15.1 Se implementaron los controles de calidad, bajo una metodología de muestreo aleatorio durante todo el proceso de producción, cumpliendo con estándares de alta calidad e integridad de los cuadernillos, hojas de respuestas y material empacado.
16. Entregar a la ESAP, dos (2) días calendario antes de la fecha de la jornada de aplicación y/o acceso a prueba, una copia de la tarjeta de propiedad, del SOAT la revisión tecno mecánica y un set de material fotográfico de cada uno de los vehículos de cada uno de los vehículos a utilizar para la distribución de cuadernillos, junto con el nombre del conductor y las personas contratadas para el traslado. Garantizar y responder ante la ESAP por la idoneidad del personal contratado para el transporte y custodia el cual debe contar con las calidades necesarias para el cumplimiento de estas.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primero y segundo pago y se evidencia en el primer y segundo informe de actividades.
17. Mantener informado en tiempo real al supervisor del contrato y/o a quienes este designe, del desarrollo "minuto a minuto" del proceso de distribución, desde la salida del material en la sede del Contratista, durante el día de la aplicación de la prueba y hasta el retorno del material a las instalaciones de la empresa, según lo acordado entre las partes	17.1 Se mantuvo informado en tiempo real al supervisor del contrato sobre el desarrollo del proceso de distribución, desde la salida del material, durante el día de la aplicación de la prueba y hasta el retorno del material a las instalaciones de la empresa.
18. Realizar la calibración de las máquinas lectoras (3) tres días antes del inicio de la lectura, remitiendo al supervisor o su delegado el informe de validación.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
19. Realizar la lectura óptica de hojas de respuesta dentro de	

los días previstos en el cronograma posteriormente a la aplicación de las pruebas escritas, estableciendo un 99,9% de precisión en los datos registrados en la operación de la máquina de lectura óptica, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la ESAP con la entrega del PLOS (Programa/Protocolo Logístico, Operativo y de Seguridad).	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
20. Mantener copias de seguridad disponibles diarias de la información, de los archivos, documentos y bases de datos de cada proceso de información y, sin excepción, deberá generar dos copias de seguridad con el propósito de garantizar que la información tenga un respaldo en caso de pérdida, daño o siniestro.	20.1 Se mantuvo copias de seguridad disponibles diarias de la información, de los archivos, documentos y bases de datos del material de aplicación de las pruebas.
21. Entregar el acuerdo de confidencialidad firmado por el personal contratado por el operador logístico para el desarrollo del objeto en el momento que se vincule. Estos acuerdos deberán ser remitidos a la ESAP al supervisor del contrato al día siguiente del perfeccionamiento del contrato.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.
22. Asumir todos los costos de personal y los asociados a los desplazamientos y gastos de viaje y en general que se ocasionen en la ejecución del contrato.	22.1 Se asumieron todos los costos de personal y los asociados a los desplazamientos y gastos de viaje que se ocasionaron para la aplicación de las pruebas escritas.
23. Asignar el personal de transporte requerido en cada ciudad quien será el encargado de cumplir y responder por la cadena de custodia de las pruebas y por todas las condiciones y especificaciones contractuales	23.1 Se asignó el personal de transporte requerido en cada ciudad encargado de cumplir y responder por la cadena de custodia para la jornada de entrega y destrucción del material de prueba.
24. Realizar la capacitación y el entrenamiento a los miembros que conforman el Equipo Mínimo de Trabajo responsables de ejecutar las diferentes actividades del contrato, a los responsables de la aplicación de las pruebas y demás personal que se vincule a la ejecución del contrato que garantice la coherencia metodológica, técnica, jurídica y operativa en el desempeño de sus obligaciones, de conformidad con el cronograma acordado, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico	24.1 Se realizó la capacitación y el entrenamiento a los miembros que conforma el equipo mínimo de trabajo responsables de ejecutar las diferentes actividades del contrato, a los responsables de la aplicación de las pruebas.
25. Presentar a la ESAP un informe de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato posterior a la jornada de aplicación y exhibición de las pruebas escritas, en el término estipulado en el cronograma aprobado por el supervisor y las partes.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primero y segundo pago y se evidencia en el primer y segundo informe de actividades.
26. Acreditar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato la calidad de propietario y/o arrendatario de la sede de operaciones mediante copia del Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro del inmueble o mediante copia del Contrato de Arrendamiento del inmueble suscrito a la fecha, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso y 4 meses más, según corresponda.	Esta obligación fue cumplida en su 100% para el trámite del primer pago y se evidencia en el primer informe de actividades.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Se aporta los documentos pertinentes para el trámite de la factura No 1112593 y el pantallazo de SECOP con el estado pagado de las cuentas anteriores y aprobado de la presente cuenta.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	CARLOS ALFONSO BELTRÁN BAQUERO	79446222